RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº492 DE 18.03.2026, QUE APRUEBA LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE TAXI COLECTIVO, REGIÓN DEL BIOBÍO, CONVOCATORIA AÑO 2026.

CONSIDERNADO:

1. Que, por Resolución Exenta N°492, de fecha 18 de marzo del 2026, del Gobierno Regional del Biobío, se aprobaron las Bases de convocatoria para la presentación de postulaciones al programa de Modernización de Renovación de Taxi Colectivo, Región del Biobío, convocatoria año 2026.
2. Que, por Resolución Exenta N°866, de fecha 08 de mayo del 2026, se modifica Resolución Exenta N°492, de fecha 18 de marzo del 2026, ambas del Gobierno Regional del Biobío, ampliando el plazo de postulación de la 1era. Etapa del Programa.
3. Que, el Consejo Regional del Biobío, en sesión Ordinaria N°17 de fecha 09 de septiembre de 2026 acordó aprobar recursos adicionales para el Programa "Renueva Tu Colectivo Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N 20.378, por un monto total de M$164.200.- destinado a ampliar la cobertura de postulaciones de la presente convocatoria. Conforme consta en Certificado Core 9224o17 de fecha 10 de septiembre del 2026.

VISTOS:

Ley Nº18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 18.834 Estatuto Administrativo; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, rol 869 - 2024, de 13 de diciembre de 2024, publicada en el diario oficial el pasado 14 de diciembre de 2024.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución ExentaN°492 del 18 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Biobío, que aprueba las "Bases de convocatoria para la presentación de postulaciones al programa de modernización de renovación de taxi colectivo, Región del Biobío, convocatoria año 2026", en lo que respecta al punto 2.3 "Disponibilidad Presupuestaria", incrementando el monto autorizado en $164.200.000.- (ciento sesenta y cuatro millones doscientos mil pesos), según consta en Certificado Core N°9224o17 de fecha 10 de septiembre del 2026.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que la lista de espera de los postulantes que cumplen los requisitos establecidos en las Bases de Convocatoria se ampliará en función del monto adicional aprobado y en consideración a los criterios establecidos en las respectivas Bases de Convocatoria.
3. **PUBLÍQUESE** la modificación de las Bases del Concurso que por este acto se aprueban en la página web del Gobierno Regional de la Región del Biobío, https://sitio.gorebiobio.cl/ una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CAAM JFDO LMBE JEAS ÁHRM(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FXCKGL-299

Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 24-09-2026 08:46 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

JPBA / JEAS / CAAM / LMBE / JDO

Distribución:
- Div. de Infraestructura y Transportes / Unidad Trasporte y Telecomunicaciones
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional.
- Dpto. FNDR
- Oficina de Partes.

CAAM JFDO LMBE JEAS ÁHRM(S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FXCKGL-299